



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA de 01 DE FEBRERO DEL 2016**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las nueve horas cincuenta y cuatro minutos, presidida por el señor Decano MAV. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; Lic. Nelson Santos, Vocal Principal Docente. Actúa como Secretaria la Dra. Kathyryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura a la Convocatoria y al Orden del Día. El Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro solicita se modifique el orden del día, iniciando primeramente con el punto 2. Asuntos Estudiantiles.- Se aprueba.

- Se da lectura al Oficio Nro. DFA-116 de enero 25 del 2016, mediante el cual se le contesta al Dr. Ramiro Cazar, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna que se le recibirá en esta sesión a las 11h30.
- Por Secretaría la Dra. Carrión informa que en la sesión de Consejo Directivo de 23 de diciembre del 2015, se le recibió en Comisión General a la Prof. Karina Cortez, ante el pedido formulado por varios docentes quienes solicitaron se les informe sobre los meses impagos en los que se encuentran y puntalmente del trámite de legalización del contrato de la citada docente.

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS.-**

- 1.1. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el Acta de la Sesión Ordinaria de noviembre 20 del 2015.
- 1.2. Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria de diciembre 03 del 2015 con la observación formulada por el Lic. Omar Puebla en el punto 4.3 relacionado a la Sra. Patricia Molina, Conserje de la Facultad, añadiendo a lo dicho "que para el próximo semestre se buscará un mecanismo adecuado para reubicarle a la mencionada trabajadora".
- 1.3. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el Acta de la Sesión Ordinaria de Diciembre 23 del 2015.

**2. ASUNTOS ESTUDIANTILES.-**

- 2.1. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-121 de enero 26 del 2016, se **RESUELVE:** Autorizar rendir el grado oral al Licenciado SANTIAGO EDUARDO RODRIGUEZ MERA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1710315993, egresado de la "Maestría en Estudios del Arte"; una vez que ha cumplido con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y demás disposiciones de autoridad competente.
- 2.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-120 del 26 de enero del 2016, se **RESUELVE:** Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Artes Plásticas al señor CHISAGUANO CHISAGUANO JUAN DANIEL portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1720288586.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 2  
Acta Consejo Directivo  
Febrero 01 del 2016

- 2.3. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-120 del 26 de enero del 2016, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Artes Plásticas al señor POVEDA VALLADARES GERMAN GABRIEL portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1723904189.**
- 2.4. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-062 de enero 18 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita LOPEZ OQUENDO CARLA ALEJANDRA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1721671731.**
- 2.5. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-041 de enero 11 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor GARRIDO HERRERA JERONIMO BENJAMIN, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1716659766.**
- 2.6. Se conoce la comunicación de la Srta. Nelly Noemí Guingla Gualli, estudiante de la Carrera de Teatro, quien solicita el cambio de Carrera a Artes Plásticas.

Debido a que el plazo de entrega de documentación para este fin fue el 22 de enero del 2016, según la programación de actividades remitida por el Vicerrectorado Académico y de Investigación, y hasta la presente fecha aún no concluye el período académico del semestre anterior (registro de notas del examen de recuperación: hasta 21 de febrero de 2016) por lo que la estudiante aún no registra calificaciones, requisito indispensable para proceder al cambio de carrera; este organismo **RESUELVE: Solicitar al Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico indique la factibilidad de prorrogar el plazo para que la precitada estudiante pueda realizar el trámite requerido.**

**En igual sentido, sugerir que para el próximo calendario académico se tome en consideración este tipo de situaciones que afectan a los señores estudiantes, que desean optar por cambio de Carrera, Facultad y de Universidad.**

- 2.7. Se conoce el oficio Nro. 54-DGA de enero 15 del 2016, suscrito por el Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico de la Universidad, mediante el cual informa sobre la situación académica de la Srta. PAOLA VERÓNICA UTRERAS TOSCANO, ante el pedido formulado por Consejo Directivo de esta Facultad, constante en oficio Nro. SFA-014 de enero 05 del 2016.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas la sugerencia emitida por la Dirección General Académica con relación a la situación académica de la precitada estudiante.**

**De este particular deberá comunicar a la Srta. Paola Utreras.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 3  
Acta Consejo Directivo  
Febrero 01 del 2016

2.8. Se conoce el oficio Nro. 53-DGA de enero 15 del 2016, suscrito por el Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico de la Universidad, mediante el cual informa sobre la situación académica del Sr. David Oswaldo Caballero Alvarado, ante el pedido formulado por Consejo Directivo de esta Facultad, constante en oficio Nro. SFA-017 de enero 05 del 2016.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas la sugerencia emitida por la Dirección General Académica con relación a la situación académica del precitado estudiante.**

**Se solicitará comunicar de este particular al Sr. David Caballero.**

2.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-117 de 27 de enero del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, informa que el Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita autorización para abrir un período convalidatorio para solucionar el problema académico de varios estudiantes de dicha carrera.

Al respecto este organismo, **RESUELVE: Remitir al Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico, la documentación de los estudiantes que detallo a continuación para que nos informe cómo debe proceder la Facultad en cada uno de los casos:**

**Oficio Nro. DCT-016 del 22 de enero del 2016**  
**Sr. Sempértegui Sánchez Roberto Patricio**

**Oficio Nro. DCT-013 de 22 de enero del 2016**  
**Srta. Chalco Loya Paola Elizabeth**

**Oficio Nro. DCT-015 del 22 de enero del 2016**  
**Sr. Suárez Almeida Gabriel**

**Oficio Nro. DCT-005 del 19 de enero del 2016**  
**Sr. Bonilla Gordón Jonathan Omar**

**Oficio Nro. DCT-007 del 19 de enero del 2016**  
**Srta. Lozano Jaramillo Katherine Elena**

**Oficio Nro. DCT-009 del 19 de enero del 2016**  
**Srta. Palma Gruezo María Katherine**

**Oficio Nro. DCT-006 del 19 de enero del 2016**  
**Srta. Sonia Varela Diana Carolina**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 4  
Acta Consejo Directivo  
Febrero 01 del 2016

- 2.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-117 de 27 de enero del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico solicita considerar la situación académica de algunos estudiantes, quienes deben ingresar dentro de un período convalidatorio para tener acceso a la Unidad de Titulación.

Este organismo, analizada la situación de los/las estudiantes de la carrera de Teatro que se vieron envueltos en el proceso de cambio de malla curricular y no se realizaron las convalidaciones respectivas, **RESUELVE: Aprobar los informes del Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro y disponer al Centro de Cómputo proceda a realizar las convalidaciones de los siguientes estudiantes de dicha carrera; tomando en consideración que cuentan con la certificación que indica que culminaron sus estudios:**

**Oficio Nro. DCT-004 de 19 de enero del 2016**  
**Sr. Jimmy Orellana**

**Oficio Nro. DCT-008 de 19 de enero del 2016**  
**Sra. Patricia Pacheco**

**Oficio Nro. DCT-014 de 22 de enero del 2016**  
**Sr. Villacrés Aldás Vicente David**

El Lic. Patricio Guanoluisa, Presidente de la Asociación de Profesores abandona la sesión a las 11h09 en razón de que debe receptor un examen a sus alumnos.

**3.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

- 3.1. Se conoce la comunicación de 18 de enero del 2016 suscrita por algunos/nas profesores/ras de la planta docente de la Carrera de Artes Plásticas en la que manifiestan su malestar por el mail enviado por el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, en el que consta una tabla que propone como el "tronco común" y designa coordinadores para que realicen una propuesta sobre el tema.

Al respecto el señor Decano informa que se encuentra elaborando un cronograma de actividades y los mecanismos para que éstas se cumplan, el mismo que se socializará en su oportunidad.

El señor Subdecano, Mario García, manifiesta que lo único que se encuentra realizando es un trabajo minucioso, en el que se hace constar a la mayoría de docentes que conforman el claustro de profesores; por lo que invita a todos a continuar con este proceso.

Siendo las 11h50 ingresa el Dr. Ramiro Cazar, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad para ofrecer una charla sobre el proceso de evaluación en el que está inmerso la universidad.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 5  
Acta Consejo Directivo  
Febrero 01 del 2016

Entre otras cosas manifestó que hay que mejorar la calidad de la educación, seamos o no evaluados por el CES, para lo cual las autoridades deben realizar una tarea permanente de validar la información de estudiantes, docentes y mallas curriculares.

Solicita que se debe asegurar la calidad de la educación, actividad que debe ser continua y permanente en la Universidad.

Se reanuda la sesión.

3.2. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-056 de enero 14 del 2016, mediante el cual, el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, solicita se aprueben algunas consideraciones con respecto a los Coordinadores de las Maestrías tanto en Estudios del Arte como en Actuación Teatral.

Este organismo acogiendo lo solicitado por Consejo Académico se **RESUELVE:**

- **Que la Directora del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad, inicie el trámite del contrato de Servicios Profesionales a favor del Lic. Jorge Mateus, como Coordinador de la Maestría en Actuación Teatral, del 4 de enero al 16 de julio del 2016; tomando en consideración que dicho programa finaliza la fecha antes citada y que el Lic. Mateus mantiene los contactos con los docentes extranjeros que forman parte del claustro docente.**
- **Aprobar que el Lic. Juan Arellano, Coordinador de la Maestría en Estudios del Arte, cumpla con estas funciones dentro de su carga horaria; para lo cual el Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, deberá programar sus actividades académicas.**

3.3. Ante la comunicación de fecha 10 de septiembre del 2015, relacionada a la Evaluación Docente, acápite "Evaluación Directivo", enviada por la MsC. María Elena Cruz, Docente de esta Facultad, se solicitó al Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, un descargo sobre los argumentos presentados por la precitada docente.

En tal sentido, Consejo Directivo en sesión ordinaria llevada a cabo el 01 de febrero del 2016, conoció la comunicación de 22 de diciembre del 2015, suscrita por la MsC. María Elena Cruz, en la cual solicita una respuesta por escrito de la evaluación de su desempeño docente; así como también, del oficio Nro. DCT-335 de enero 12 del 2016, mediante el cual el Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, se ratifica en la nota asentada en el proceso de evaluación; por lo que este organismo **RESUELVE: Remitir para conocimiento de la MsC. Cruz una fotocopia del precitado oficio.**

3.4. Se conoce la comunicación suscrita por la MsC. Guadalupe Pérez, en la que informa exhaustivamente sobre los motivos por los cuales se tomó la resolución de retirar al Lic. Carlos Revelo del Proyecto Semilla "Técnicas de la Policromía de la Escultura Colonial Quiteña, aplicadas en las obras escultóricas de los estudiantes de Escultura de la Facultad de Artes.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 6  
Acta Consejo Directivo  
Febrero 01 del 2016

- 3.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 08 VS de enero 12 del 2016, mediante el cual la MsC. Glenda Rosero, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, solicita la aprobación del documento "ORGANIZACIÓN DE LINEAMIENTOS, PROYECTOS Y DOCENTES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2016 DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR".

Al respecto y considerando que este documento es un requisito indispensable para la buena marcha de la actividad académica de Vinculación con la Sociedad, este organismo **RESUELVE: Aprobar la "ORGANIZACIÓN DE LINEAMIENTOS, PROYECTOS Y DOCENTES VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2016 DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR"; y solicitar a la Lic. Rosero continúe con los trámites respectivos.**

- 3.6. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 02 VS de enero 08 del 2016, mediante el cual la Lic. Glenda Rosero, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, pone a consideración el nombre de dos docentes para que cumplan las funciones de Coordinadores de Vinculación con la Sociedad por cada una de las Carreras de esta Facultad; al respecto este organismo **RESUELVE: Nombrar a los siguientes docentes como Coordinadores, tomando en consideración que para esta función los profesores deben tener la categoría de titulares:**

- **Lic. Madeleine Loayza, Carrera de Teatro**
- **MsC. Patricio Guanoluiza, Carrera de Artes Plásticas**

- 3.7. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 04 VS de enero 12 del 2016, mediante el cual la Lic. Glenda Rosero, Coordinadora de Vinculación Con la Sociedad de la Facultad de Artes, pone a consideración para aprobación de este organismo, el Proyecto "Desarrollo del arte en los jóvenes para el emprendimiento", el mismo que forma parte del Convenio de Cooperación Interinstitucional Universidad Central y Mancomunidad de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Pedro Moncayo (Tupigachi, Tocachi, Malchingui y Esperanza).

Al respecto este organismo **RESUELVE:**

- **Solicitar a la Lic. Glenda Rosero un informe detallado del manejo del presupuesto que se utilizará en este proyecto.**
- **Solicitar al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, designe un profesor titular para que conjuntamente con la Lic. Rosero coordine el precitado proyecto.**  
**Esta actividad debe estar dentro de la carga horaria del señor/ra docente.**

Una vez que remitan esta información, Consejo Directivo resolverá lo pertinente.



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 7  
Acta Consejo Directivo  
Febrero 01 del 2016

3.8. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-122 de enero 27 del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano informa que realizará una convocatoria a la planta docente de la Facultad de Artes para la elaboración de los siguientes documentos:

- Políticas de uso del espacio público de la Facultad de Artes con fines artísticos.
- Procedimientos para asignar los sitios o muros artísticos.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Autorizar al MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, realice la convocatoria al claustro docente de esta Unidad Académica para la redacción y elaboración de los precitados documentos para posterior conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.**

4.- **VARIOS.-**

4.1. Se conoce el oficio Nro. 293 FFA de 09 de diciembre del 2015, mediante el cual la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera de la Facultad de Artes, solicita se elabore un documento que regule el cobro de las instalaciones del Teatro de esta Unidad Académica Superior.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Designar a la Ing. Fernanda Lascano, Asistente Financiera de la Facultad, al Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro y al Sr. Marcos Camacho, Encargado del Teatro, Miembros de la Comisión que elaborará un Proyecto de Reglamento para la Utilización del Teatro de la Facultad de Artes; para lo cual se remite una fotocopia del Proyecto de Reglamento para la Utilización del Teatro y Otros espacios Físicos de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador, documento que no fue aprobado en su oportunidad pero que será de ayuda para la elaboración del nuevo instrumento legal.**

4.2. Para el concurso de Merecimientos y Oposición para Ingreso a la Planta Docente de la Universidad Central es necesario que cada Facultad designe una Comisión de Evaluación de los Concursos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9 del Instructivo creado para tal efecto.

El Magíster Xavier León presenta la siguiente moción de docentes para que conformen dicha comisión: Javier Escudero y MsC. Madeleine Loayza; la misma que es aceptada, procediéndose a tomar votación.

- Javier Escudero                      2 votos
- Madeleine Loayza                    2 votos
- Como el señor Decano tiene el voto dirimente, cada docente completa 3 (tres) votos.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 8  
Acta Consejo Directivo  
Febrero 01 del 2016

El Lic. Omar Puebla propone al Msc. Alejandro Aguirre y al Lic. Gary Plaza, moción que es aceptada; procediéndose a tomar votación:

- Msc. Alejandro Aguirre    2 votos
- Lic. Gary Plaza            2 votos

**Se RESUELVE: Que la MSc. Madeleine Loayza y el Lic. Javier Escudero son los docentes designados para conformar la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición de la Facultad de Artes.**

**Se deja constancia que el Lic. Omar Puebla y el Msc. Nelson Santos, Vocales Principales Docentes manifiestan su desacuerdo con esta designación.**

- 4.3. Se da lectura del oficio Nro. FAU-012 de enero 4 del 2016, mediante el cual el Arq. Luciano Bonilla, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita se designe un /una docente de la Facultad de Artes para que conforme la Comisión para el Concurso de Méritos y Oposición para el Ingreso de la Carrera Docente en la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto el Mav. Xavier León, Decano propone al Lic. Carlos Revelo.

El Msc. Mario García propone a Rodrigo Cuvi.

Se procede a tomar votación:

- Lic. Carlos revelo            1 voto
- Lic. Rodrigo Cuvi            1 voto
- Como el señor Decano tiene el voto dirimente, el Lic. Carlos Revelo obtiene 2 votos.

Por lo que se **RESUELVE: Comunicar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que el Lic. Carlos Revelo, docente de la Facultad de Artes, ha sido designado como miembro para que integre la Comisión para el Concurso de Merecimientos y Oposición de la Facultad de la referida Unidad Académica.**

**Se deja constancia de que el Lic. Omar Puebla y el Msc. Nelson Santos, Vocales principales docentes se abstienen en su votación.**

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. 2810 de diciembre 24 del 2015, mediante el cual el Sr. Miguel Dávila Castillo, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito da a conocer del ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PASANTÍAS PREPROFESIONALES celebrado entre dicha institución y la Universidad Central del Ecuador.

En tal sentido, este organismo **RESUELVE: Remitir para conocimiento del Msc. Mario García, Subdecano un ejemplar del precitado documento.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 9  
Acta Consejo Directivo  
Febrero 01 del 2016

- 4.5. Se conoce el descargo presentado por el señor Avelino Guadalupe, Conserje de esta Facultad ante el pedido formulado por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada mediante memorando Nro. 022 SFA, con relación a la queja presentada por la MsC. Guadalupe Pérez por el comportamiento indebido que tuvo el Sr. Guadalupe.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Extender a la MsC. Guadalupe Pérez, las disculpas presentadas por el Sr. Avelino Guadalupe, Conserje de la Facultad de Artes.**

**Adicionalmente, se le informa que se envió una circular al personal de servicios, recordándoles cuáles son sus actividades como Conserjes de esta Unidad Académica; así como, el señor Decano, realizó una reunión a fin de establecer con claridad el alcance de sus funciones y el comportamiento que deben tener con los miembros de la comunidad universitaria.**

Siendo las 14h30 se termina la sesión.

Mav. Xavier León Borja  
DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

Dra. Katheryne Carrión V.  
SECRETARIA ABOGADA

Tere  
2016-02-24  
15H22